

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento día 30 de septiembre de 2021.

MEDIDAS PARA EL REGRESO

a las actividades
en recintos culturales

ÍNDICE

Presentación **P. 3**

Medidas para el regreso a las actividades en recintos culturales **P. 9**

1. Protocolos de seguridad sanitaria **P. 16**

1.1. Limpieza de espacios

1.2. Distancia física para artistas, personal, público y comunidad universitaria en espacios culturales

2. Actividades culturales **P. 21**

2.1. Cronograma para el regreso a las actividades en recintos

2.2. Artes escénicas: teatro, música y danza

2.3. Espacios abiertos y actividades al aire libre

2.4. Museos y galerías

2.5. Salas de cine

2.6. Librería segura

Guía para la limpieza de espacios universitarios **P. 32**

Guía para personas con sospecha de infección COVID-19 **P. 34**

PRESENTACIÓN

El objetivo de este documento es establecer las medidas que se implementarán en los recintos de la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (CulturaUNAM) para retomar, de manera segura y responsable, sus actividades.

La salud, el cuidado y el bienestar de artistas, visitantes, público y comunidad universitaria son primordiales; por ello, el regreso a las labores, la apertura de recintos y la realización de actividades culturales y artísticas en espacios abiertos y cerrados debe llevarse a cabo de manera paulatina y cumpliendo medidas indispensables: el distanciamiento físico, la aplicación constante de soluciones de limpieza diluidas, agua y jabón, la protección del derecho humano a la salud, la solidaridad y la no discriminación.

Con base en los “Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19”¹, publicados por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se establece que tales lineamientos tienen como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria y las medidas adoptadas para su contención, que deberán ser establecidas en todas las entidades y dependencias para la realización o reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales, de forma ordenada, paulatina y progresiva, siempre procurando la protección del derecho humano a la salud.

En ese mismo documento se establece:

- Determinar el Servicio Médico que será el Centro Médico Universitario y el Hospital Lic. Adolfo López Mateos del ISSSTE.
- Aplicar la “Guía para personas con sospecha de infección COVID-19” (en la página 38).
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en sus entidades o dependencias relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.

¹ *Gaceta UNAM*, 19 de agosto de 2021, en: <https://www.gaceta.unam.mx/lineamientos-generales-para-las-actividades-universitarias-en-el-marco-de-la-pandemia-de-covid-19/>

Con base en el nuevo documento “Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19”, publicado el 19 de agosto de 2021 en *Gaceta UNAM*, se establece que “la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sistemas de sanitización ambiental
- Direcciones de circulación”²

Los recintos culturales (incluidas sus áreas administrativas) en los que se aplicarán las medidas son salas de concierto, de teatro, de danza, de cine, espacios multimodales, salones de ensayo y de clase, museos, galerías y librerías. Es preciso señalar que cada entidad o dependencia deberá establecer un programa de capacitación para toda su comunidad, haciendo énfasis en las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por la COVID-19.

El licenciado Ricardo Uribe González* es el responsable de Protección Civil, las tareas que llevará a cabo como responsable sanitario de la Coordinación de Difusión Cultural son:

- Constatar la correcta implementación de las medidas señaladas en los lineamientos.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.
- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales, y de las comunicaciones del comité.
- Mantener actualizada la Bitácora del Responsable Sanitario, respecto de su entidad o dependencia, que incluya:
 1. Las personas de la entidad o dependencia que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.
 2. El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas con COVID-19, atendiendo la normativa en el uso de datos personales.

² Gaceta UNAM, 19 de agosto de 2021, en: <https://www.gaceta.unam.mx/lineamientos-generales-para-las-actividades-universitarias-en-el-marco-de-la-pandemia-de-covid-19/>

* Correo electrónico: proteccioncivil.cdcunam@gmail.com; teléfono celular: 55 8085 6203

- Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de su comunidad manifieste síntomas de COVID-19.
- Las demás que le asigne el administrador de su dependencia.
- Cuando así se requiera, por el tamaño de la comunidad, el responsable sanitario podrá tener uno o más asistentes.

Comisiones locales de seguridad:

- Participar, conjuntamente con los Secretarios Administrativos y los Responsables Sanitarios, en la aplicación de estos lineamientos según las particularidades de su entidad y dependencia, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.

En este sentido, las y los titulares de las direcciones que integran el subsistema de CulturaUNAM deberán:

- Mantener informada a su comunidad.
- Supervisar la operación de programas de atención médica y psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género, dentro de la institución.

Para cumplir con lo anterior, secretarios administrativos, delegados administrativos o cargos equivalentes llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Determinar los aforos y las condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento de sus entidades o dependencias, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados para garantizar la limpieza y el mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como hipoclorito de sodio, jabón, toallas

de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol a 60%, etcétera, así como la disponibilidad permanente de agua potable.

- Proveer productos sanitarios y equipo de protección personal a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por el dictamen de las Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el caso de las personas auxiliares de intendencia, se les dotará además de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en áreas de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
- Delegar algunas de estas actividades en el responsable sanitario de su entidad o dependencia.

Por otro lado, las y los trabajadores universitarios (académicos y administrativos) deberán:

- Mantenerse informados del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo con la ubicación de la entidad o dependencia para la que prestan sus servicios.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.

- Reportar a su entidad o dependencia:
 1. Si forman parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
 2. Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, el trabajador no deberá acudir a la entidad o dependencia, solo será necesario que su familiar o el propio trabajador realice el reporte al área de personal de la entidad a través de medios electrónicos.

- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo a su categoría y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

Es importante informar a las y los visitantes la importancia de:

- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

Todas las personas en las instalaciones universitarias deberán:

- Usar cubrebocas de forma adecuada.
- Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

Medidas complementarias

- Determinar el servicio médico más cercano a la entidad y dependencia, procurando que en el caso de las entidades con estudiantes exista la posibilidad de atención local.
- Programar, de ser posible, la entrada y salida de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Organizar redes de contacto para enviar mensajes a las comunidades de las entidades y dependencias.
- Para la organización del transporte universitario, en las sedes en que lo hubiera, se deberá también determinar el aforo seguro, la ventilación adecuada, el uso obligatorio de cubrebocas y señalar los paraderos para indicar la distancia segura.

Es necesario enfatizar que todas las medidas y fechas para el regreso a las actividades en recintos culturales y en sus áreas administrativas están sujetas a la evolución de la pandemia, por lo que este documento engloba los criterios generales y las medidas de seguridad en caso de que se den las condiciones para dicho retorno.

MEDIDAS PARA EL REGRESO

a las actividades en recintos culturales

Se entiende por *espacio* aquel lugar, abierto o cerrado, donde se presentan funciones de teatro, cine, danza, música, actividades artísticas multidisciplinarias, así como, museos, galerías y librerías. En general, los espacios abiertos en los que se llevan a cabo eventos culturales (de cine, teatro y danza, además de conciertos y ferias) son:

Centro Cultural Universitario

Explanada de La Espiga

Explanada de La Fuente

La Velaria

Estacionamiento 3

Jardín Julio Castillo

Pasillo entre la Unidad Cinematográfica y la Sala Miguel Covarrubias

Islas de Lectura

Sedes

Casa del Lago UNAM, Centro Cultural Universitario Tlatelolco, Museo Universitario del Chopo, Museo Universitario de Ciencias y Arte-Roma, Museo Experimental El Eco, Colegio de San Ildefonso y Casa Universitaria del Libro

Patios, foros y terrazas

UNAM

Las Islas

Estacionamientos, explanadas y patios

Los espacios cerrados de CulturaUNAM incluyen todos sus recintos culturales, museos y librerías:

Recintos	Museos
Sala Nezahualcóyotl	Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC) de la Dirección General de Artes Visuales (DIGAV) muac.unam.mx
Sala Miguel Covarrubias	
Sala Carlos Chávez	
Teatro Juan Ruiz de Alarcón	Museo Universitario de Ciencias y Artes-Roma (MUCA-Roma) de la DIGAV mucaroma.unam.mx
Foro Sor Juana Inés de la Cruz	
Salón de Danza	
Teatro Santa Catarina	Museo Experimental El Eco de la DIGAV eleco.unam.mx
Unidad Cinematográfica de Filmoteca de la UNAM	Casa del Lago UNAM casadellago.unam.mx
Centro Universitario de Teatro (CUT)	Museo Universitario del Chopo chopo.unam.mx
Foro del CUT	
Caja Negra del CUT	Colegio de San Ildefonso sanildefonso.org.mx
Anfiteatro Simón Bolívar	Centro Cultural Universitario Tlatelolco tlatelolco.unam.mx
Salón El Generalito	

Cuadro 1. Recintos con el aforo a 30%

Recintos	Aforo general	Propuesta con medidas indicadas
Sala Nezahualcóyotl	2177	715
Sala Miguel Covarrubias	691	234
Sala Carlos Chávez	171	74
Teatro Juan Ruiz de Alarcón	440	153
Foro Sor Juana Inés de la Cruz	100	33
Teatro Santa Catarina	80	24
Salón de Danza	70 a 100	30
Sala Julio Bracho	161	55
Sala José Revueltas	60	22
Sala Carlos Monsiváis	54	19
Anfiteatro Simón Bolívar	457	162
Salón El Generalito	100	33
Foro del CUT	85	22
Caja Negra del CUT	100	30

En todos los espacios se deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

- Aplicar el protocolo de limpieza con base en la “Guía para la limpieza de espacios universitarios” (ver página 31).
- Siempre deberá estar visible el aviso de recinto seguro que notifique al público de esta condición.
- Dependiendo de las características de cada recinto, y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la autoridad competente del gobierno de la Ciudad de México, los espacios deberán ocuparse al 30% de su capacidad para dispersar a los asistentes con base en la práctica de la sana distancia (ver Cuadro 1. Recintos con el aforo a 30%).
- Instalar barreras físicas de protección, como pantallas acrílicas, en áreas de taquilla, en la tienda-librería y en unidades de servicio que interactúan con el público.
- Colocar dispensadores de gel antibacterial para la libre disposición de la comunidad en distintos puntos de las áreas de circulación.
- Verificar que los dispensadores de gel en las áreas de circulación estén funcionando correctamente y cuenten con el debido suministro.
- Instalar señales para indicar la distancia mínima de 1.8 metros entre las personas que ingresan, así como para que se use el cubrebocas en todo momento.
- Promover el uso obligatorio de cubrebocas o mascarillas y guantes desechables de un solo uso entre público, artistas, comunidad, proveedores externos o personal de los servicios de mantenimiento, quienes además deberán atender las medidas generales básicas como lavarse de manera reiterada las manos, estornudar y toser en el ángulo interno del codo.
- Indicar las direcciones de flujo para las personas que transitan en los espacios de CulturaUNAM.
- Colocar barreras físicas de separación entre quienes entran y salen.
- A quienes muestren síntomas respiratorios asociados con la COVID-19 no se les permitirá el acceso y se activará el protocolo de la “Guía para personas con sospecha de infección COVID-19”.

- Determinar el área exclusiva para colocar los botes de basura con bolsas de plástico para el desecho de cubrebocas, guantes o el papel utilizado al estornudar.
- Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.
- Reproducir avisos de Protección Civil acerca de las recomendaciones de sana distancia, estornudo de etiqueta, así como la disposición de gel antibacterial, entre otras medidas de seguridad.
- Queda prohibido fumar durante las actividades culturales tanto al aire libre como en espacios cerrados.
- Hacer las recomendaciones pertinentes a personas vulnerables, a fin de evitar su asistencia a eventos culturales, hasta que el control de la pandemia lo permita.
- Suspender inauguraciones y clausuras hasta nuevo aviso.
- En caso de sismo o incendio, se deberán seguir los protocolos que determine Protección Civil y se tratará de conciliar el desalojo de instalaciones con la distancia interpersonal segura.
- Incentivar el cobro por medio de tarjeta bancaria para evitar en la medida de lo posible el uso de efectivo. En el caso de estudiantes de la UNAM, se promoverá el pago a través de Puntos CulturaUNAM.
- Cada una de las áreas y direcciones del subsistema establecerá los protocolos específicos que corresponden al manejo de los recintos y las comunidades bajo su responsabilidad, y los dará a conocer a través de su página de internet y/o redes sociales.
- Suspender los servicios de *catering* hasta nuevo aviso.
- Fomentar el uso de programas digitales en la medida de lo posible para evitar la distribución de programas impresos.
- Realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.

Es necesario enfatizar, con base en la actualización de los *Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia* (19 de agosto de 2021), que “en los espacios comunes o de mayor concentración se buscará favorecer la ventilación natural, tomando en consideración la ‘Guía para determinar la ventilación

en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19', la cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/GuiaVentilacion210821.pdf>".

Se exhorta al apoyo coordinado de toda la comunidad para hacer frente al desafío de la pandemia y estar alertas ante la posibilidad de un rebrote. Con lo anterior se complementan los lineamientos y las medidas correspondientes que deberán ser puestos en práctica por los distintos espacios para su buen funcionamiento en el contexto de la pandemia.

En concordancia con los lineamientos de este documento general, cada dirección del subsistema cultural contará a su vez con un protocolo de medidas que responderán a sus necesidades y particularidades, y que se podrán consultar en los sitios web de cada dependencia. Con base en lo anterior se contemplan, derivado de las medidas adoptadas por la UNAM, dos ejes generales:

1. Protocolos de seguridad sanitaria

1.1. Limpieza de espacios

1.2. Distancia física para artistas, personal, público y comunidad universitaria en espacios culturales

2. Actividades culturales

2.1. Cronograma para el regreso a las actividades en recintos

2.2. Artes escénicas: teatro, música y danza

2.3. Espacios abiertos y actividades al aire libre

2.4. Museos y galerías

2.5. Salas de cine

2.6. Librería segura

1. PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA

1.1. Limpieza de espacios

Se llevará a cabo la limpieza de los recintos y las áreas de trabajo del Centro Cultural Universitario (CCU) y de CulturaUNAM, en los que se establece que cada 15 días se pueden aplicar soluciones de limpieza diluidas, agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie, en tanto que la limpieza general y habitual deberá realizarse diario, antes de iniciar labores, y por la noche, después de concluir actividades artísticas y administrativas, una vez que el personal se haya retirado.

Lo anterior comprende áreas como escenarios, pasillos, camerinos, accesos y puertas de salida, escaleras, baños, y objetos como utilería, vestuario, equipos técnicos, consolas, bocinas, cableado, luminarias, equipo de audio y luz, butacas, entre otros.

Con base en la “Guía para la limpieza de espacios universitarios”, durante la limpieza general se deberán:

- Ordenar espacios sin acumular objetos.
- Utilizar cloro y/o soluciones de limpieza diluidas, agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie.
- Limpiar puertas, manijas o chapas, ventanas, botones, barandales, pisos, interruptores de luz, cables, etcétera, con mayor concentración de agentes limpiadores.
- Lavar sanitarios y paredes, así como llaves, dispensadores de jabón, puertas y cualquier otro mueble u objeto.
- Sistematizar la limpieza por medio de una bitácora pegada en cada acceso a los sanitarios en la que se indique el horario en el que fue ejecutada.
- Limpiar diario antes, durante y después de cada evento.

La limpieza profunda de espacios y áreas se llevará a cabo por medio de rociadores o nebulizadores (de alta desconcentración de partículas) que humidifican y esparcen agentes biodegradables de alta con-

centración sin olor ni color. La empresa que realice la limpieza deberá estar certificada por al menos una de las siguientes organizaciones: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), Fundación Nacional para la Ciencia (NSF, por sus siglas en inglés) o Administración de Productos Terapéuticos (TGA, por sus siglas en inglés). El procedimiento deberá garantizar la eliminación de más de 99% de los patógenos y microorganismos: bacterias, esporas y virus, incluido el SARS-CoV-2.

En coordinación con los organismos respectivos de la Universidad y, en su caso, con las autoridades de la ciudad, se implementará el manejo de las áreas exteriores de los recintos: accesos a estacionamientos, barandales exteriores, estaciones de bicicletas, paraderos de autobús, bancas, banquetas, parquímetros, plazas, fuentes y espejos de agua para que se limpien de manera constante.

La limpieza deberá aplicarse en todas las superficies de los recintos y las áreas administrativas:

- Las superficies que puedan estar en contacto con la comunidad (manijas, puertas, sanitarios, barandales, pisos, vitrinas y otras) de las áreas públicas sin acervo (vestíbulos, espacios educativos, tienda-librería, auditorios, salas de conferencias, terrazas, baños, elevadores, circulaciones), así como aquellas públicas con acervo (salas de exhibición, centros de documentación, aulas y salas de proyección) serán limpiadas con los productos adecuados por lo menos dos veces al día.
- El desecho de cubrebocas, mascarillas, guantes y todo material que pueda ser fuente de contagio será colocado en botes con tapa de pedal y doble bolsa, especialmente designados y marcados para tal efecto. Se dispondrán espacios específicos debidamente señalizados para colocar los botes especiales.
- Se dará mantenimiento a sistemas de ventilación, de extracción y de aire acondicionado:
 1. Limpiar ductos de los sistemas de aire acondicionado (AA), así como difusores y rejillas ubicadas en plafones o muros de los sistemas de AA, previo al reinicio de actividades.

2. Cambiar filtros en sistemas de extracción e inyección de aire.
 3. Realizar mantenimientos preventivos antes, durante y después del inicio paulatino de actividades.
 4. Importante: no utilizar sistemas de ventilación ni de aire acondicionado, en caso de no ser absolutamente necesario.
 5. Utilizar preferentemente solo sistemas de extracción, en caso de ser necesario.
 6. Colocar a la vista el certificado que demuestre que el espacio ha sido limpiado bajo estándares y protocolos internacionales: por lo cual puede ser definido como recinto seguro.
- En el caso de las librerías, la limpieza se llevará a cabo por medio de la nebulización electrostática.

1.2. Distancia física para artistas, público y comunidad universitaria en espacios culturales

Para llevar a cabo los eventos artísticos y las actividades culturales se establecen las siguientes medidas para grupos artísticos y público.

Medidas generales

- Reforzar las medidas generales de higiene: lavado constante de manos, estornudar y toser en el ángulo interno del codo, etcétera.
- Respetar la sana distancia física de 1.8 metros entre las personas en todas las áreas, ya sean de trabajo o las de las y los visitantes.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- No compartir materiales, instrumentos ni cualquier objeto de uso individual.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.
- Las y los visitantes deberán usar cubrebocas, mascarillas o caretas.
- Establecer las normas de distancia en el escenario, con

base en la política de programación, que privilegia el menor número posible de talento artístico en el foro.

- Colocar señalizaciones para marcar e identificar la separación física hacia delante, hacia atrás y hacia los lados.
- Se sugieren funciones de cine o música en las que el público pueda acudir en automóvil (autocinema), con un máximo de 3 personas por auto.
- Fomentar la tecnología inalámbrica para reemplazar en la medida de lo posible el uso de cables y equipo compartido.
- Utilizar protectores desechables para los micrófonos.

Espacios cerrados

- El público tendrá acceso al recinto media hora antes de la función para un ingreso escalonado. Una vez iniciada la función, no se permitirá el regreso a las personas que salgan de la sala antes de que termine la actividad.
- Establecer una distancia de 4 metros entre el escenario y la primera fila del público, bloqueando las filas que sean necesarias.
- Destinar asientos de fácil acceso para personas con discapacidad.
- El público deberá tener asientos numerados y la salida de los espectáculos será escalonada para permitir la distancia interpersonal de seguridad.
- Indicar e identificar las señalizaciones correspondientes para clarificar los espacios y las rutas de acceso y evacuación.
- Establecer que las personas deberán entrar y salir por lugares distintos para evitar contacto y preservar la sana distancia.
- Los elevadores son exclusivos para personas con discapacidad y adultas mayores.
- No habrá cafeterías abiertas y no se podrá permanecer en los vestíbulos.
- Colocar marcas en lugares visibles que indiquen la distancia mínima entre personas en las áreas comunes: baños, vestidores, casilleros, comedores.

Escenario

- En el escenario se dispondrá del menor número posible de personas con medidas de protección bajo la responsabilidad de la dirección de la producción.
- Cada artista deberá permanecer a una distancia no menor a 1.8 metros de las demás personas en escena.
- En las actividades de maquillaje, peluquería y vestuario se deberán mantener las medidas de distanciamiento y tener el equipo adecuado de protección.

Verificación de aforo y ventilación de espacios

En el caso de las aulas o los espacios donde se realicen actividades docentes o se espere el arribo de cantidades significativas de personas, se deben evitar aglomeraciones y, además:

- Requerir el uso de cubrebocas todo el tiempo, colocado de manera adecuada (sobre nariz y boca). No podrán tener acceso al espacio quienes no lo porten.
- Respetar los aforos calculados.
- Seguir las pautas de ventilación de la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”.
- Procurar pausas durante el uso de los espacios para no propiciar la concentración de aerosoles.

2. ACTIVIDADES CULTURALES

2.1. Cronograma para el regreso a las actividades en los recintos

Se proyecta que el regreso a las actividades al aire libre, así como a museos, galerías y librerías, se lleve a cabo dos semanas después de que el gobierno de la Ciudad de México haya anunciado el cambio a semáforo amarillo. En el caso de aquellas realizadas en salas de concierto, salones y auditorios, se estima que comenzarán cuando el semáforo esté en verde. En caso de un posible rebrote o de que surjan circunstancias no resueltas se reprogramará la fecha.

Cronograma general y preliminar

Espacios		Fecha de apertura al público
Museos y galerías* Museo Universitario Arte Contemporáneo Museo Universitario de Ciencias y Arte-Roma Museo Experimental El Eco Casa del Lago UNAM Museo Universitario del Chopo Colegio de San Ildefonso Centro Cultural Universitario Tlatelolco		Dos semanas después de que se decrete el semáforo amarillo
Librerías** Libros UNAM		
Actividades artísticas en espacios abiertos	Conciertos Autocinema	
Actividades artísticas en espacios cerrados		Cuando se haya decretado el semáforo verde

*Cada recinto cultural dará a conocer sus fechas precisas de apertura en sus canales de comunicación.

**Cada librería dará a conocer sus fechas precisas de apertura en sus canales de comunicación.

2.2. Artes escénicas: teatro, música y danza

La cancelación de actividades artísticas en los meses de la pandemia ha generado precariedad y pérdida de ingreso en la comunidad artística de nuestro país. El impacto económico en las artes escénicas es incalculable.

En ese sentido, CulturaUNAM asume la responsabilidad de reactivar acciones para impulsar este sector y atender las necesidades de sus diversos públicos. Por lo tanto, las direcciones de Teatro, Música y Danza han desarrollado un plan que permitirá a la comunidad artística y a las(os) espectadoras(es) volver a las actividades escénicas de manera segura y con propuestas renovadas.

Medidas generales

- Designar rutas distintas de entrada y salida para evitar aglomeraciones.
- Fomentar el uso de lectores QR para controlar el acceso.
- Crear una estrategia clara de lugares disponibles para señalar aquellos que no se pueden ocupar.
- Las personas que asistan a los eventos deberán tener asientos numerados, y el acceso y la salida de los espectáculos será escalonada para permitir la distancia interpersonal de seguridad.
- Implementar la señalética correspondiente para clarificar los espacios y las rutas tanto del acceso como de evacuación.

Programación

- Proponer actividades dancísticas, teatrales, musicales y operísticas con criterios de formatos reducidos para preservar la sana distancia y favorecer la visibilidad y escucha del público.
- Suspender los intercambios artísticos internacionales hasta que la situación sanitaria se estabilice en países con los que se han entablado posibles colaboraciones.
- Continuar con la programación de funciones por *streaming* como una alternativa más de programación segura.

- Contemplar la programación de propuestas que requieran un uso mínimo de recursos técnicos: un diseño de iluminación y un espacio escénico sencillos y de fácil montaje.
- Los proyectos académicos presenciales (cursos, talleres, conferencias, etcétera) se reactivarán cuando se decrete el semáforo verde, manteniendo un formato de sana distancia y enmarcados en los protocolos de higiene y seguridad correspondientes.

Producción

- Limpiar, previamente y al término de cada función, instrumentos, atriles, escenografía, vestuario y utilería.
- Sobre la entrega de elementos de producción por proveedores o compras realizadas, se recomienda asignar un punto de entrega, donde pueda ser limpiado el material recibido.
- En el caso de empresas constructoras de escenografía, se solicitará que durante la entrega de elementos de producción en las instalaciones cumplan todas las medidas de higiene y seguridad.
- Establecer un horario escalonado para el acceso de las compañías o los grupos artísticos a camerinos y procurar que sean pocas personas para que puedan distribuirse con la distancia adecuada en cada camerino.

Eventos de teatro

- Se programará de manera escalonada en los recintos de la unidad teatral: Teatro Juan Ruiz de Alarcón, Foro Sor Juana Inés de la Cruz y Teatro Santa Catarina.
- La reanudación de temporadas se realizará a partir de que se decrete el semáforo verde.
- Realizar funciones solamente en horarios vespertinos, de jueves a domingo.

- Establecer como regla para las compañías que las funciones cuenten con 7 días de montaje en horarios técnicos regulares.
- Suspender funciones externas hasta nuevo aviso.
- Aplazar las funciones de prensa y del programa Entusiastas hasta nuevo aviso, así como las sesiones del Aula del Espectador.
- El vestuario deberá ser trasladado en portatrajes limpiados previamente. Una vez que la prueba termine, cada vestuario deberá ser trasladado en su portatraje e ir directamente a lavandería.
- Para permitir la limpieza del escenario, se sugiere que el calentamiento de actores se realice entre una hora y hasta media hora antes de cada función.

Todos los detalles sobre los protocolos de mayor especificidad durante los ensayos y las obras serán publicados oportunamente por la Dirección General de Teatro de la UNAM.

Eventos de música

- Los conciertos tendrán entre 45 y 60 minutos de duración, sin intermedio.
- Las orquestas sinfónicas que se presenten en la Sala Nezahualcóyotl, tanto las propias de la universidad como otras que pudieran ser invitadas, lo harán en versiones de formato reducido, equivalentes a una orquesta de cámara o menor; el criterio rector será mantener la distancia aconsejada por los estudios realizados en fechas recientes sobre este aspecto entre intérpretes.
- Dicha distancia y estos criterios se mantendrán en las actividades musicales que se lleven a cabo en otros recintos.
- Se tomarán previsiones especiales para el caso de los instrumentistas que tocan maderas y metales, así como en el de las y los cantantes participantes.
- Debido a la restricción en el número de intérpretes que pueden estar sobre el escenario, en el caso de las agrupaciones musicales que forman parte de la Dirección General

de Música de la UNAM se procurará un esquema de rotación, para que puedan participar todas las personas que las integran.

- La dinámica para acceder y permanecer en el escenario, tanto para ensayos como para conciertos, se modificará de modo que se eviten concentraciones y se respeten los principios de sana distancia.
- El manejo de atriles, partituras, instrumentos, sillas, cables, aparatos y demás enseres se llevará a cabo siguiendo procedimientos que salvaguarden la salud de intérpretes y personal técnico.

Todos los pormenores sobre los protocolos a seguir durante ensayos y conciertos serán publicados oportunamente por la Dirección General de Música de la UNAM.

Eventos de danza

- Por el momento se cancelarán las clases presenciales de Talleres Libres y Recreativos y en su lugar se implementará una amplia programación de esta oferta en formato a distancia.
- Se cancelarán las actividades artísticas y académicas regulares en el Salón de Danza, espacio que quedará disponible para grabar funciones de solistas para su transmisión y difusión vía *streaming*, así como para realizar materiales de promoción y difusión de las actividades de la Dirección de Danza de la UNAM: grabación de clases de Talleres Libres y Recreativos para su difusión en plataformas virtuales, sesiones de foto, video y grabación de materiales para redes, etcétera.
- Se establecerá un horario de ensayos que permita los entrenamientos y las funciones escalonados del Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM), así como de la Compañía Juvenil de Danza Contemporánea (DAJU).
- La Dirección de Danza de la UNAM aportará a los espacios donde se llevan a cabo de manera regular las actividades de ambas compañías los materiales de limpieza necesarios.

Todas las particularidades sobre los protocolos respecto a ensayos y producciones serán publicadas de manera oportuna por la Dirección de Danza de la UNAM.

2.3. Espacios abiertos o actividades al aire libre

Para llevar a cabo los eventos artísticos y culturales en espacios abiertos, se establecen medidas para los grupos artísticos y el público que permitan mantener los protocolos de sana distancia e higiene, así como su seguridad en todo momento.

Medidas generales

- Programar actividades en espacios abiertos.
- Ampliar el área de escenario y, en la medida de lo posible, reducir el número de participantes en dichos espacios.
- Se sugieren funciones de cine o música en donde las personas interesadas puedan acudir en automóvil (autocinema).
- En estas funciones se contempla el uso de señalización para ubicar al público con una distancia pertinente.
- Producir eventos con recursos escénico-técnicos reducidos.
- Colocar en lugares visibles los avisos o las señales para informar las medidas sanitarias y prevenir riesgos.

2.4. Museos y galerías

Los museos también deberán operar con un máximo de 30% de su aforo, establecer la ordenación de entradas y salidas, y mantener la distancia mínima de seguridad de 1.8 metros entre las personas.

Medidas generales

- Indicar a quienes asistan a los recintos las precisiones de distanciamiento.
- Mostrar, en las áreas públicas (entrada principal, taquilla, pasillos, etcétera), materiales informativos sobre la política de un museo seguro y las reglas de comportamiento seguro. Reforzar la comunicación de estas medidas en las redes sociales.

- Fomentar, en la medida de lo posible, el uso de boletos electrónicos.
- Implementar un sistema de señalización de sana distancia para la fila de la taquilla en el museo.
- Tener abiertas las puertas de las salas de exhibición o exteriores que no tengan controles automatizados, para evitar el contacto con picaportes y manijas.
- Fortalecer la vigilancia de las salas a través del circuito cerrado de TV y diseñar salas sin obstáculos visuales, para reducir la presencia y el número de custodios.
- Implementar, en la medida de lo posible y según las características de cada recinto, un plan de circulación unidireccional a fin de evitar aglomeraciones. Los espacios de circulación serán más generosos y con tiempos de exhibición más largos, de modo que se compensen las limitaciones del número de personas que pueden visitar una muestra por día.
- Considerar que los textos de sala se puedan descargar utilizando códigos QR u otros medios digitales, con la finalidad de mejorar la circulación.

Programación

- Diseñar montajes para ofrecer exposiciones con baja densidad de visitantes.
- Reducir la cantidad de muros divisorios en las salas, en la medida que el número y las especificaciones de obra expuesta lo permitan, para hacer la vigilancia más eficiente y con menor número de elementos.
- Ajustar el diseño museográfico de todos los proyectos expositivos a fin de extender la distancia entre las obras y los objetos expuestos en las salas del museo para que la visita de individuos o grupos reducidos respete el distanciamiento físico.
- Procurar no utilizar vitrinas, mesas y demás mobiliario museográfico que el visitante pueda tocar. En caso de tenerlos, reforzar la instrucción de no tocar, además de que se deberá hacer limpieza diaria de las superficies.
- Reducir el número de exposiciones en los museos.

- Implementar de manera paralela una programación de mediación y de contenidos virtuales.
- Evitar los elementos manipulables por el público, como tabletas, pantallas táctiles, audífonos y botones de activación, así como materiales de consulta manipulables en sala, lo cual incluye libros o cualquier otro tipo de publicación y folletería.
- Por el momento no será posible recibir grupos ni habrá visitas guiadas hasta nuevo aviso. Una vez reactivadas las visitas guiadas con grupos, estos serán de un máximo de cinco personas. Los horarios de acceso general serán escalonados y con el límite de personas que cada recinto establezca, en periodos de media hora, para propiciar la distancia.
- Reprogramar la mayor parte de las actividades académicas y públicas de forma que puedan ser vistas en videoconferencias y de forma remota.
- Los proyectos académicos presenciales (cursos, talleres, conferencias, etcétera) se reactivarán cuando el semáforo epidemiológico esté en verde manteniendo un formato de sana distancia y enmarcados en los protocolos de higiene y seguridad correspondientes.
- Crear contenidos para consumo en medios digitales.

Los museos que cuentan con bibliotecas y centros de documentación deberán suspender hasta nuevo aviso la consulta de fondos bibliotecarios y toda clase de actividades públicas al interior de las instalaciones de acervos y centros de documentación, o bien ofrecer la consulta de manera remota, por medio de internet, en los recintos que cuenten con esta opción.

Espacios comerciales

- Limitar el número de personas que pueden ingresar a las tiendas que se encuentran en estos recintos con el fin de evitar aglomeraciones.
- Implementar la venta en línea para favorecer la distribución con menor riesgo.
- No permitir el cambio ni la devolución de mercancías.

2.5. Salas de cine

La incertidumbre por el desarrollo de la pandemia tiene un fuerte impacto en todo el ámbito cultural del país, como ya se ha mencionado, y el ámbito cinematográfico no es la excepción. Por ello, la Dirección General de Actividades Cinematográficas de la Filmoteca de la UNAM ha desarrollado un plan de regreso para la reapertura de las salas de cine con el objetivo de que el público pueda acudir y disfrutar del vasto repertorio cinematográfico de una manera segura y placentera.

Las salas de cine también operarán con un máximo de 30% de su aforo y aplicarán las medidas de distanciamiento e higiene propias de los recintos.

Medidas generales

- Fomentar la programación de películas de mediana y corta duración.
- Procurar la programación de películas restauradas.
- Programar funciones escalonadas, para evitar que las personas que asistan a una proyección coincidan con las de la siguiente.
- No habrá funciones con presentador o con mesas redondas ni sesiones de preguntas y respuestas, también se suspenden las funciones para prensa hasta nuevo aviso.
- Instalar separadores e indicadores para preservar la sana distancia.
- Colocar viniles de piso para formar fila que aseguren la sana distancia entre personas.
- Bloquear las butacas que no estén disponibles.
- Las salas, los vestíbulos, los pasillos, los baños y las taquillas deberán lavarse una vez al día, 30 minutos antes de la primera función.
- Habrá gel antibacterial de manos disponible en diferentes lugares de las salas para que cualquier persona pueda usarlo.
- Al terminar la función el público deberá salir, guiado por los prefectos de sala, en orden de filas y por la salida de emergencia.

2.6. Librería segura

Con la finalidad de que la comunidad universitaria y el público en general gocen de nueva cuenta del contacto directo con los libros, se deberán seguir las medidas de higiene, el distanciamiento físico y la prevención enunciados en este documento.

Medidas generales

- Crear un área de transición³. El acceso (área de transición) deberá contar en la medida de lo posible con separaciones que definan con claridad el espacio de entrada y de salida.
- Instalar dispensadores de gel antibacterial con base de alcohol a 60% en los accesos, los baños y las áreas comunes.
- Utilizar señalética de flujo en el piso: *a)* del área de transición, *b)* de los lugares asignados para hacer fila en la caja de cobro, respetando la distancia interpersonal segura y *c)* de las guías para mantener la distancia interpersonal segura a lo largo de la librería.
- Después de cada operación de venta se limpiarán con toallas húmedas de limpieza los accesorios utilizados (terminal punto de venta, pluma, etcétera). Las toallas usadas deberán depositarse en el cesto de basura con tapa y pedal dispuesto para tal efecto.
- Cada librería deberá optar por reabrir al público con acceso completo, acceso parcial o de venta de mostrador. Esto dependerá de la naturaleza de su acervo y sus productos, las dimensiones de sus instalaciones, la disposición de su mobiliario, el tipo de personas que recibe o cualquier otra variable que considere relevante.
- En caso de optar por la modalidad de acceso completo o parcial, cada librería definirá el número máximo de visitantes que podrá recibir al mismo tiempo, respetando la distancia interpersonal segura.
- Si la librería ha recibido el máximo de su aforo deberá informar a la persona que desee ingresar y solicitarle que

³ Espacio inmediato al acceso de la librería, en el que las personas deben dejar sus pertenencias y tener a su alcance los guantes de protección y gel antibacterial con base de alcohol a 60% mínimo.

espere afuera de las instalaciones. En la medida de lo posible, en el exterior de la librería se señalarán espacios para fila, marcados de acuerdo con la distancia interpersonal segura.

- Cada visitante deberá usar cubrebocas y guantes. Al salir, podrá desecharlos en los botes de basura colocados en el área de transición.
- Los sanitarios de la librería no estarán disponibles para el público.

¿CÓMO LIMPIAR?⁴

Para ayudar a prevenir el coronavirus hay que limpiar con agua y jabón áreas de uso común.

Procedimiento

1. Utilice guantes de hule de uso doméstico, uniforme, en su caso, para realizar la limpieza (utilice cubrebocas y en caso necesario proteja también los ojos).
2. Limpie los espacios y las superficies con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc.).
3. Realice la ventilación adecuada de los espacios, con base en la “Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19”.
4. Lave sus manos inmediatamente después de quitarse guantes.

Recomendaciones

- Utilice la cantidad recomendada para limpieza que se marca en la etiqueta del producto.
- Etiquete las soluciones de limpieza diluidas.
- Almacene y use los productos químicos fuera del alcance de menores y mascotas.
- Nunca debe ingerir, beber, respirar o inyectarse estos productos en el cuerpo ni aplicarlos directamente sobre la piel ya que pueden provocar daños graves.
- Para artículos electrónicos, siga las instrucciones de limpieza del fabricante, utilice toallitas a base de alcohol o un paño que contengan una solución con al menos un 60% de alcohol y seque la superficie por completo.

⁴ “Guía para la limpieza de espacios universitarios”, Comité de Seguimiento COVID-19, 31 de agosto de 2021 en <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia%20de%20limpieza%20300821.pdf>

GUÍA PARA PERSONAS

con sospecha de infección COVID-19

Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad COVID-19

1. Es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas 3 o más de los siguientes síntomas:

Dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o manchas en la piel.

2. Para poder confirmar que tienes la enfermedad es necesario que te realices una prueba. Hasta que tengas el resultado o mientras tengas síntomas de la enfermedad debes permanecer en casa.

3. En la mayoría de los casos la enfermedad es leve pero si presentas alguno de los siguientes síntomas: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverte, debes acudir inmediatamente a urgencias para recibir atención médica.

4. No debes presentarte para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas, debes usar cubrebocas, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies del teléfono celular, la mesa, los platos, los vasos, etcétera. Usar la etiqueta respiratoria y cumplir 14 días de confinamiento en casa.

5. Deberás informar tu estado de salud al responsable sanitario de tu entidad de dependencia vía electrónica o telefónica.

6. El responsable sanitario de tu entidad tomará tus datos personales de localización y los registrará en la bitácora de la facultad, escuela o entidad.

7. El responsable sanitario de tu entidad te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el Programa Universitario de Investigación en Salud, UNAM).

8. El responsable sanitario de tu entidad realizará el seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará en la bitácora e informará cada semana al Comité de Seguimiento.

Guía para personas con infección COVID-19 (Prueba positiva)

1. Si presentaste síntomas de infección COVID-19 y te confirmaron el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio no debes presentarte para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas, debes usar cubrebocas, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies del teléfono celular, la mesa, los platos, los vasos, etcétera. Usar la etiqueta respiratoria y cumplir 14 días de confinamiento en casa, bajo supervisión médica.
2. Deberás informar tu estado de salud al responsable sanitario de tu entidad vía electrónica o telefónica.
3. El responsable sanitario tomará tus datos personales de localización y los registrará en la bitácora de la facultad, escuela o entidad.
4. El responsable sanitario de tu entidad te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el Programa Universitario de Investigación en Salud, UNAM).
5. El responsable sanitario de tu entidad realizará el seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica; lo registrará en la bitácora, e informará cada semana al Comité de Seguimiento.

Datos de alarma para acudir a solicitar atención médica inmediata

En caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, deberás acudir de inmediato a recibir atención médica.

Alumnas y alumnos: Unidades médicas del IMSS.

Personal académico y administrativo: Unidades Médicas del ISSSTE.

En caso de dudas, llamar a la **Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria, al teléfono: 800 0044 800.**

COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

Jorge Volpi

Coordinador de Difusión Cultural

Juan Ayala

Secretario Técnico de Planeación y Programación

Paola Morán

Secretaria Técnica de Vinculación

Dora Luz Haw

Secretaria de Comunicación

Graciela Zúñiga

Secretaria Administrativa

Myrna Ortega

Secretaria de Extensión y Proyectos Digitales

Hugo Villa

Director General de Actividades Cinematográficas

Amanda de la Garza

Directora General de Artes Visuales

Evoé Sotelo

Directora de Danza

Ana Elsa Pérez

Directora de Literatura y Fomento a la Lectura

José Wolffer

Director General de Música

Socorro Venegas

Directora General de Publicaciones y Fomento Editorial

Juan Meliá

Director de Teatro

Benito Taibo

Director General de Radio UNAM

Guadalupe Nettel

Directora de la *Revista de la Universidad de México*

Iván Trujillo

Director General de TV UNAM

Mario Espinosa

Director del Centro Universitario de Teatro

Eduardo Vázquez

Coordinador Ejecutivo del Colegio de San Ildefonso

Cinthya García Leyva

Directora de Casa del Lago UNAM

Rosa Beltrán

Directora de Casa Universitaria del Libro

Ricardo Raphael

Director General del Centro Cultural Universitario Tlatelolco

José Luis Paredes

Director del Museo Universitario del Chopo

Gabriela Gil

Titular de la Unidad Académica

Rosalba Cruz

Titular de la Unidad de Género e Inclusión

Emiliano Ruiz

Titular de la Unidad de Investigaciones Periodísticas

Fernando Saint Martin

Titular de la Cátedra Extraordinaria Arturo Márquez de Composición Musical

Alexandra Saavedra

Titular de la Cátedra Extraordinaria Carlos Fuentes de Literatura

Hispanoamericana

Elena Vilchis

Titular de la Cátedra Extraordinaria en Dirección de Orquesta Eduardo Mata

Raissa Pomposo

Titular de la Cátedra Extraordinaria Gloria Contreras en Estudios de la Danza y sus Vínculos Interdisciplinarios

Graciela de la Torre

Titular de la Cátedra Internacional Inés Amor en Gestión Cultural

Mariana Gándara

Titular de la Cátedra Ingmar Bergman en Cine y Teatro

Imelda Martorell

Titular de la Cátedra Extraordinaria José Emilio Pacheco de Fomento a la Lectura y del Sistema Universitario de Lectura, Universo de Letras

Paola Santoscoy

Titular de la Cátedra Extraordinaria Mathias Goeritz en Arte y Arquitectura

Tania Aedo

Titular de la Cátedra Extraordinaria Max Aub. Transdisciplina en Arte y Tecnología

Jacobo Dayán

Titular de la Cátedra Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes

Julio García

Titular de las Cátedras Extraordinarias William Bullock de Museología Crítica; Olivier Debrouse. Imágenes: Dispositivos, Producción y Crítica, y Helen Escobedo: Estética, Política e Historiografía Crítica del Arte Contemporáneo en América Latina

Julia Antivilo

Titular de la Cátedra Extraordinaria Rosario Castellanos de Arte y Género

Julieta Giménez Cacho

Directora de Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM

Marcela Díez-Martínez

Titular del Programa Comunidad CulturaUNAM

José Franco

Titular del Programa Arte, Ciencia y Tecnologías (ACT)

RECINTOS CULTURALES

José Luis Montaña

Coordinador de Recintos

Gabriel Ramírez del Real

Coordinador técnico

Aída Escobar

Asistente de la Coordinación Técnica



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Enrique Luis Graue Wiechers

Rector

Leonardo Lomelí Vanegas

Secretario General

Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria

Secretario Administrativo

Patricia Dolores Dávila Aranda

Secretaria de Desarrollo Institucional

Raúl Arcenio Aguilar Tamayo

Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Alfredo Sánchez Castañeda

Abogado General

William Lee Alardín

Coordinador de la Investigación Científica

Guadalupe Valencia García

Coordinadora de Humanidades

Jorge Volpi Escalante

Coordinador de Difusión Cultural

Tamara Martínez Ruíz

Coordinadora para la Igualdad de Género

Néstor Martínez Cristo

Director General de Comunicación Social